

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo con título prendario menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00451 00**
Sustanciación: No. 1080*

Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, para que se digne dar respuesta integral al oficio No. 2686 de fecha 6 de noviembre de 2020, mediante el cual se le informó sobre el embargo ordenado por esta Oficina sobre la cuota parte que le corresponde al ejecutado Gustavo Adolfo Santacoloma Orozco, identificado con la C.C. No. 19.259.706, sobre los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 50 C -817397 y 50 C -817516. Lo anterior teniendo en cuenta que solo se dio respuesta sobre el inmueble 50C-817397, faltando el pronunciamiento sobre el otro predio, el identificado con la matrícula 50 C -817516.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese la comunicación correspondiente ordenada, anexándose a la misma copia del oficio referido al inicio del inciso primero de este auto. La remisión corre por cuenta de la parte ejecutante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 147
Fecha de notificación por estado 06/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc6449dc5cb8a066eca9757d895857231b7a29045d2f0452ef018a9185ca5f5**
Documento generado en 03/09/2021 12:41:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>